

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
AVE/ MTV/ KYC

105496
10549

OFICINA
DE
PARTES

MAT.: Aprueban respuestas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para la "ELABORACIÓN DE MANUAL DE PERFILES DE CARGO POR COMPETENCIAS", ID N°2345-92-LE25 del portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO SECC. 1ª N° 2596

LAS CONDES, 30 JUL 2025

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Lo establecido en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N°19.886 de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda, en particular, lo señalado en el numeral 3. de la letra a) "Licitación Pública" del art. 108, que establece la información que debe encontrarse disponible públicamente en el Sistema de Información; Lo establecido en el punto A.1.5. de las Bases Administrativas; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de 06 de diciembre de 2024 que designa a la Administradora Municipal; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1° N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2442, de fecha 21 de julio de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para la "ELABORACIÓN DE MANUAL DE PERFILES DE CARGO POR COMPETENCIAS", ID N°2345-92-LE25, del portal www.mercadopublico.cl, y designó Comisión Evaluadora.
2. Las consultas ingresadas al foro de la referida licitación.
3. Las respuestas enviadas mediante correo electrónico por la unidad requirente, de fecha 24 de julio de 2025.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** las respuestas a las preguntas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para la "ELABORACIÓN DE MANUAL DE PERFILES DE CARGO POR COMPETENCIAS", ID N°2345-92-LE25, del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad con lo dispuesto en la letra a) "Licitación Pública" del numeral 3. del art. 108 del Reglamento de Compras Públicas, las cuales son del siguiente tenor:



#	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
1	23/07/2025 11:04	P	Para el proceso de recolección de información funcional se deben realizar entrevistas presenciales. ¿Estas pueden ser individuales y/o grupales)
		R	Estas podrán ser individuales y/o grupales, lo que será revisado con el contratista.
2	23/07/2025 11:06	P	¿En la actualidad existe un manual de perfiles cargos que sirva de base o de consulta previa?
		R	No, actualmente no existe un manual de perfiles de cargo.
3	23/07/2025 11:07	P	De tener en la actualidad descriptores de cargos, ¿estos están relevados bajo alguna metodología particular?
		R	Actualmente el municipio cuenta con algunos descriptores de cargos, que fueron levantados sin una metodología en particular.
4	23/07/2025 11:56	P	Respecto al proceso de levantamiento de perfiles de cargo, ¿existe algún antecedente o manual de perfiles de cargos que pudiera ser puesto a disposición de la consultoría? En caso afirmativo, ¿cuál es su cobertura actual en relación con la totalidad de los cargos vigentes en la institución?
		R	No, actualmente no existe un manual de perfiles de cargo.
5	23/07/2025 11:56	P	Considerando el rango de cargos a incluir en la consultoría (entre 150 y 180 cargos), ¿de qué factores dependerá la determinación del número final de cargos a levantar?
		R	Favor remitirse a lo establecido en el numeral B.4.4. de las Bases Técnicas.
6	23/07/2025 11:57	P	En relación con la acreditación de la experiencia del oferente, las bases mencionan facturas o boletas. ¿Son aceptables otros documentos como Órdenes de Compra (OC) para este fin?
		R	Favor remitirse al numeral A.4.2 de las Bases de Licitación.
7	23/07/2025 11:57	P	Para la acreditación de experiencia del oferente, ¿es un requisito que la glosa o descripción de los documentos (facturas, boletas, u otros aceptados) especifique explícitamente el servicio como "elaboración de perfiles de cargo" o "gestión por competencias"?
		R	Favor remitirse al numeral A.4.2 de las Bases de Licitación.
8	23/07/2025 11:58	P	En el criterio de "Acreditación de experiencia", ¿cómo se evaluará la experiencia de un oferente que presente una combinación de facturas o boletas certificadas del sector público y privado?
		R	Se realizará de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.1. del Anexo N°4.



2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-92-LE25.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**


NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL


JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas, Logística y Gestión
- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
- Oficina de Partes

